

Departamento  
**de Sucre**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>5</b>
1.	Sector Central .....	5
2.	Sector Descentralizado .....	5
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>6</b>
1.	Ingresos .....	6
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública .....	12
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>14</b>
1.	Resultado Fiscal .....	14
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	15
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	17
4.	Límites de Endeudamiento .....	18
5.	Límites Gastos de Funcionamiento .....	20
6.	Aportes al FONPET .....	21
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>22</b>
1.	Estructura financiera .....	22
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	23
3.	Acuerdos de reestructuración de pasivos .....	23
4.	Situación financiera del sector descentralizado .....	24
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	24
	4.2 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos ..	28
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	29
6.	Pasivos contingentes .....	29
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>30</b>
	Balance Financiero Departamento de Sucre .....	32

## I. Contexto y Antecedentes

Según los datos del DANE, la población en el departamento de Sucre para el año 2022 fue de 972.350 (1,9% del total nacional), de los cuales el 61,7% habita las cabeceras municipales y el resto las zonas rurales. Con 10.907 km<sup>2</sup>, representa el 1% de nuestro territorio, distribuido en 5 subregiones: Morrosquillo, Montes de María, Sabanas, San Jorge y La Mojana donde se ubican los 26 municipios que conforman el departamento.

El PIB departamental alcanzó los \$9,8 billones, con una disminución del 3,5% con respecto a la vigencia anterior. Medido en pesos corrientes, el PIB per cápita alcanzó \$8,8 millones, equivalente al 44% del PIB per cápita nacional (\$19,8 millones).

La tasa de desempleo para el año 2022 fue 10,6%, mientras que en 2021 se ubicó en 11,2%. La tasa de ocupación se ubicó en 52,9%, mientras que en el año anterior fue 53,3%. Finalmente, la tasa global de participación fue 59,2% frente al 2021 que se ubicó en 60,0%.

La variación anual del IPC en el país fue de 13,12% mientras que la de Sincelejo fue de 15,83%. Se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional. Las mayores variaciones al alza se observaron en los servicios de educación y los bienes relacionados con la canasta familiar como alimentos y bebidas no alcohólicas.

Por su parte, la incidencia de la pobreza monetaria se ubicó en el 54,6% para Sucre, indicador que sigue significativamente mayor al 39,3% del nivel nacional para 2021. El coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, finalizó en 2019 en niveles del 47,6%, por encima del mismo indicador en 2018 (46,1%). En Colombia esta variable se calculó en 52%, es decir en el departamento de Sucre la distribución del ingreso fue levemente más equitativa que en el agregado nacional.

De acuerdo con la información del Ministerio de Educación Nacional en 2021, la tasa de cobertura neta en transición fue del 62%, en educación media del 41%, secundaria y primaria fue del 74% y 89% respectivamente. En promedio, la cobertura neta alcanzó el 93,04%, es decir por encima del porcentaje nacional. La cobertura en salud en el Departamento de Sucre llegó al 98,46%, similar al índice nacional.

Al revisar el Índice Departamental de Competitividad (IDC) calculado para 2022, el Departamento de Sucre ocupó el puesto 23 entre los 32 departamentos, la misma posición con relación a 2021.

El departamento tiene un acuerdo de reestructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009.

Durante la vigencia fiscal 2021 el Departamento mostró superávit fiscal, con origen en el balance de la cuenta corriente, al darse, por un lado, un crecimiento importante de los ingresos especialmente por transferencias en mayor proporción que los gastos, y, sobre todo al reactivarse los giros de la participación del SGP para el sector salud, cuyos montos finalizaron sin ejecutar el cierre de la vigencia.

Así mismo, alcanzó al final del año anterior avance en la ejecución del acuerdo de reestructuración alcanzando el 93% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999 y ha venido conteniendo los riesgos asociados a pasivo postacuerdo, en especial aquel derivado de la prestación de servicios de salud bajo competencia del Departamento hasta el 2019.

El Departamento cuenta con capacidad de pago en los términos de la Ley 358 de 1997, y en el mes de octubre de 2020 obtuvo calificación de riesgo A con perspectiva estable, por parte de Fitch Ratings.

Al cierre de 2021, la situación financiera del sector descentralizado continuaba mostrando dificultades entre las que resaltan los resultados deficitarios de las Empresas Sociales del Estado.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

El departamento de Sucre posee una estructura administrativa conformada de la siguiente manera: el despacho del Gobernador y trece secretarías: Secretaría Privada, Secretaría General, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de La Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Secretaría del Interior, Secretaría de Tránsito y Transporte, y Secretaría de Energías

Para adelantar la gestión a través de esta estructura, la planta de personal estaba conformada por 527 cargos. De estos 324 empleados estaban inscritos en carrera administrativa (62%), 108 provisionales (20%), 76 de libre nombramiento y remoción (15%) y 17 en la categoría de trabajadores oficiales (3%). Por niveles, los cargos profesionales eran los más representativos (39%), seguidos de asistenciales (35%), técnicos (11%), directivos (8%) y asesores (7%). Adicionalmente el Departamento tenía 17 trabajadores oficiales.

Por cada 5,1 funcionarios vinculados a la nómina del departamento, el departamento tiene reconocida 1 mesada pensional, (son 84 en el sector central, de los cuales el 55% recibió mesadas por jubilación, el 43% por sustitución y el 2% por invalidez. El Departamento no reportó pensionados por convención colectiva.

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 1.  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE SUCRE	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

### III. Estructura y dinámica fiscal<sup>1</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022, el Departamento de Sucre contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$994.996 millones, mostrando una ejecución del 103,8% del presupuesto definitivo (incluye recaudo efectivo \$901.389 millones y recaudo sin situación de fondos por \$93.608 millones). Frente al año anterior, el total de los ingresos se redujo 1% en términos reales<sup>2</sup>. Al excluir los recursos del balance, los ingresos totales en la vigencia ascendieron a \$857.054 millones.

<sup>1</sup>Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del Departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

<sup>2</sup> Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2021.

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/ 2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	148.877	202.867	20%	17%	20%
Transferencias corrientes	615.322	631.143	-9%	69%	63%
Ingresos de capital	121.864	160.987	17%	14%	16%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	9.030	20.650	102%	1%	2%
Recursos del Balance	111.905	137.942	9%	13%	14%
Otros <sup>2</sup>	929	2.395	128%	0%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>886.064</b>	<b>994.996</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

La composición reflejó el fortalecimiento de las rentas propias, pues los ingresos tributarios y no tributarios aumentaron su participación en 3 puntos porcentuales (pp) con una variación real del 20%.

Por otro lado, los ingresos de capital crecieron 17%, al duplicarse los recursos del crédito y por la incorporación de mayores valores no ejecutados en vigencias anteriores. Entre tanto, las transferencias cayeron 9%, al aminorar la distribución de recursos para el saneamiento de la deuda del sector salud (incluidas asignaciones para la atención de población mirante). El Sistema General de Participaciones mostró una reducción del 4% en términos reales<sup>3</sup>, variación que no alcanzó a ser compensada por otras asignaciones del orden nacional.

Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento notorio del 20% en términos reales, jalonado por la dinámica de los impuestos de vehículos, al consumo de licores y las estampillas. Frente a los primeros la variación se explica sobremanera por acciones de gestión tributaria como la implementación de procesos tecnológicos y sistematización que han incidido en la gestión de los procesos de fiscalización, cobro coactivo y depuración de cartera. Así mismo el control del transporte y la trazabilidad de productos que ingresan al departamento, así como el control a la evasión conllevaron resultados sobresalientes en el impuesto de licores. Las estampillas se vieron favorecidas por la ejecución de recursos percibidos por el

<sup>3</sup> El mayor descenso lo registró la asignación para la prestación del servicio educativo.

departamento, en especial del Sistema General de Regalías, así como la implementación del módulo de fiscalización de estampillas departamentales, que permitió la depuración y cobro de cartera. En adelante, el proceso de emisión de actos administrativos previos a la determinación de la estampilla con el respectivo código de barras y consecutivos permitirá el cumplimiento de las políticas de transparencia.

Otras rentas, como el impuesto de registro, sobretasa a la gasolina y cigarrillos estuvieron por debajo de los recaudos de la vigencia anterior.

**Tabla 3**  
**Ingresos Tributarios**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/ 2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	84.879	104.650	9%	62%	56%
Cerveza	47.466	55.412	3%	35%	30%
Licores	30.202	41.401	21%	22%	22%
Cigarrillos y Tabaco	7.211	7.837	-4%	5%	4%
Registro y Anotación	8.046	7.914	-13%	6%	4%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	6.221	8.047	14%	5%	4%
Estampillas	28.817	44.715	37%	21%	24%
Sobretasa a la Gasolina	8.517	9.314	-3%	6%	5%
Otros Impuestos	953	11.327	951%	1%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>137.434</b>	<b>185.967</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

## Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$268.781 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Los recursos del SGR fueron un monto representativo frente a los demás ingresos recibidos por el Departamento. De estos, el 96% fueron asignaciones de los fondos de inversión regional, ciencia y tecnología y para la paz, mientras el 4% fueron asignaciones directas.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	268.781	100%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	268.781	100%
Asignaciones Directas	11.147	4%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	189.341	70%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	37.148	14%
Asignación para la Paz	31.146	12%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	0	0%
Recursos de Crédito Externo	0	0%
Recursos de Crédito Interno	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>268.781</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los gastos totales financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías alcanzaron los \$900.831 millones equivalentes al 93% del presupuesto definitivo. Este porcentaje estuvo por encima del nivel alcanzado el año anterior, a pesar de que los compromisos fueron 3% más bajos en términos reales. Los gastos de inversión fueron los que más impulsaron la caída, pues el funcionamiento creció el 8% y el servicio de la deuda se activó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos con la banca comercial contratados al inicio del periodo de gobierno.

Tabla 5.  
**Compromisos 2021 -2022 del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/ 2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	65.511	80.216	8%	8%	9%
Inversión	758.426	819.626	-4%	92%	91%
Servicio de la deuda	0	989	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	823.938	900.831	-3%	100%	100%

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2022 y financiados con recursos diferentes al SGR mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto (91%).

Los gastos de funcionamiento comprometidos en 2022 señalan una preponderancia de los gastos de personal, que se concentran principalmente en la planta de personal permanente<sup>4</sup>.

Los gastos por adquisición de bienes y servicios en especial por adquisiciones diferentes de activos<sup>5</sup> le siguieron en importancia. La porción más baja la tuvieron las transferencias, de las cuales aquellas prestaciones de asistencia social como las mesadas pensionales fueron los más representativas. Los gastos de funcionamiento de los organismos de control representaron el 9% del total del funcionamiento.

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia 2022	Composición 2022
Gastos de personal	44.054	55%
Adquisición de bienes y servicios	22.436	28%
Transferencias corrientes	6.224	8%
Transferencias de capital	200	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	89	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.212	9%
TOTAL	80.216	100%

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>4</sup> Incluye los gastos por factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial

<sup>5</sup> En un 89% correspondió a adquisición de servicios

En el caso de los gastos de inversión, el avance de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo “Sucre Diferente”, permitió otorgar mayor participación de los sectores de educación (68%), salud y protección social (13%), transporte (9%) y gobierno territorial (4%).

**Tabla 7**  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	559.156	68%
Salud y Protección Social	104.172	13%
Vivienda, Ciudad y Territorio	17.031	2%
Gobierno Territorial	28.815	4%
Transporte	76.894	9%
Inclusión Social y Reconciliación	9.731	1%
Deporte, Recreación y Cultura	12.557	2%
Resto de Sectores*	7.088	1%
Disminución de Pasivos**	4.181	1%
<b>TOTAL</b>	<b>819.626</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las fuentes que ampararon los compromisos de inversión se distribuyeron entre el Sistema General de Participaciones - SGP con el 67%, otros de destinación específica 16%<sup>6</sup>, recursos de capital<sup>7</sup> con el 15% e ingresos corrientes de libre destinación con el 2%.

## Gastos del SGR

Durante la bienalidad 2021 – 2022, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$244.803 millones<sup>8</sup> los cuales en su totalidad fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión.

<sup>6</sup> Agrupa las fuentes de ingresos propios de destinación específica y recursos de los establecimientos públicos

<sup>7</sup> Incluye financiación con recursos del crédito y con saldos de vigencias anteriores

Tabla 8  
**Compromisos presupuestales con recursos  
del Sistema General de Regalías - SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	244.803	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>244.803</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los principales proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías correspondieron a la vía las Tablitas – San Marcos y un megacolegio en jurisdicción del municipio de Tolúviejo.

### 3. Deuda Pública

Durante 2022, el Departamento de Sucre recibió desembolsos de crédito por \$20.650 millones, y saldo al final de la vigencia sumó \$29.680 millones. El Departamento contaba con la autorización de endeudamiento por valor de \$115.000 millones para el desarrollo de proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo, desde 2020.

La última calificación de riesgo emitida en julio de 2022 por parte de Fitch Ratings ubicó al Departamento de Sucre en la calificación A con perspectiva negativa.

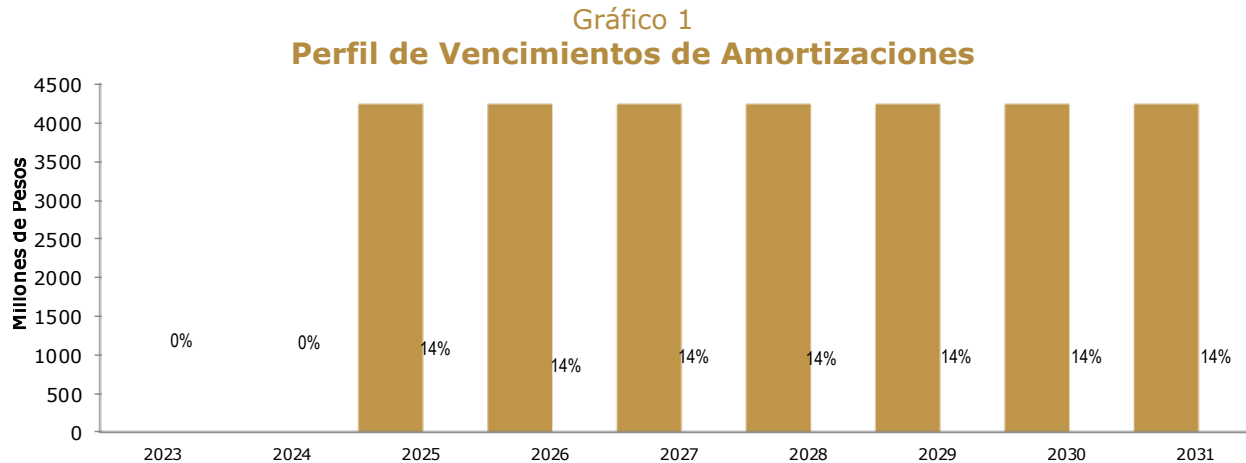
Tabla 9.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total 2022	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022			
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	9.030	29.680	100%	COP	IBR tres meses
Total Deuda Interna	9.030	29.680	100%		
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>9.030</b>	<b>29.680</b>	<b>100%</b>		

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las condiciones de este crédito correspondieron a una tasa de IBR+1,7%, en un plazo de 10 años con 3 años de gracia a capital. La tasa fue compensada a través de los recursos asignados al Fondo de Mitigación de Emergencia –FOME.



**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el perfil de amortizaciones, en 2025 se iniciarán los pagos a capital.

Con el fin de adelantar el proceso de modernización y reestructuración de la red pública hospitalaria el Departamento tiene prevista la contratación de nuevo endeudamiento por \$50.000 millones. Durante 2023, para este análisis de crédito, el Departamento de Sucre debe demostrar que tiene como mínimo la tercera mejor calificación de riesgo para créditos internos. En la última calificación efectuada por Fitch Ratings le fue otorgada la calificación A con perspectiva negativa, enmarcándose dentro de las calificaciones mencionadas<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> En virtud de lo dispuesto en el párrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, mediante el cual se modificó el artículo 6 de la Ley 358 de 1997

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Los ingresos de la vigencia<sup>10</sup> recaudados en 2022 fueron inferiores a los compromisos de gastos efectivamente comprometidos<sup>11</sup>, lo que generó un déficit fiscal de \$64.427 millones.

Al tener en cuenta las disponibilidades de caja por \$137.942 millones y el endeudamiento neto de \$20.650 millones, el resultado presupuestal fue un superávit de \$94.165 millones, 45% más que el obtenido un año atrás.

Tabla 10  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-58.809	-64.427
Financiamiento	120.935	158.592
Endeudamiento neto	9.030	20.650
Recursos del balance	111.905	137.942
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	62.126	94.165

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Si se agrega al análisis el efecto del SGR, con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al final del bienio 2021-2022 quedaron recursos sin comprometer equivalentes al 9% de los ingresos del SGR incorporados por la gobernación en dicho periodo.

<sup>10</sup> Se consideran los recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

<sup>11</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/ 2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	268.781
Total Compromisos SGR	244.803
RESULTADO SGR	23.978
Compromisos/Presupuesto definitivo	91%

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>12</sup>

Con corte a diciembre 31 de 2022, la información financiera del Departamento de Sucre reportó activos totales por \$1,68 billones, los cuales decrecieron 7% con relación a la vigencia anterior. El 32% estuvo representado por otros activos en tanto que incluyó las reservas que el Departamento posee para respaldar su pasivo pensional, 26% por bienes de uso público, 28% cuentas por cobrar, 5% propiedad, planta y equipo y 8% efectivo.

Con relación a 2021, la estructura del activo permaneció similar. Aunque se encontraron cambios menores, en donde los más representativos obedecieron al aumento del saldo de otros activos, y bienes de uso público e históricos y culturales. Por otra parte las cuentas por cobrar disminuyeron levemente.

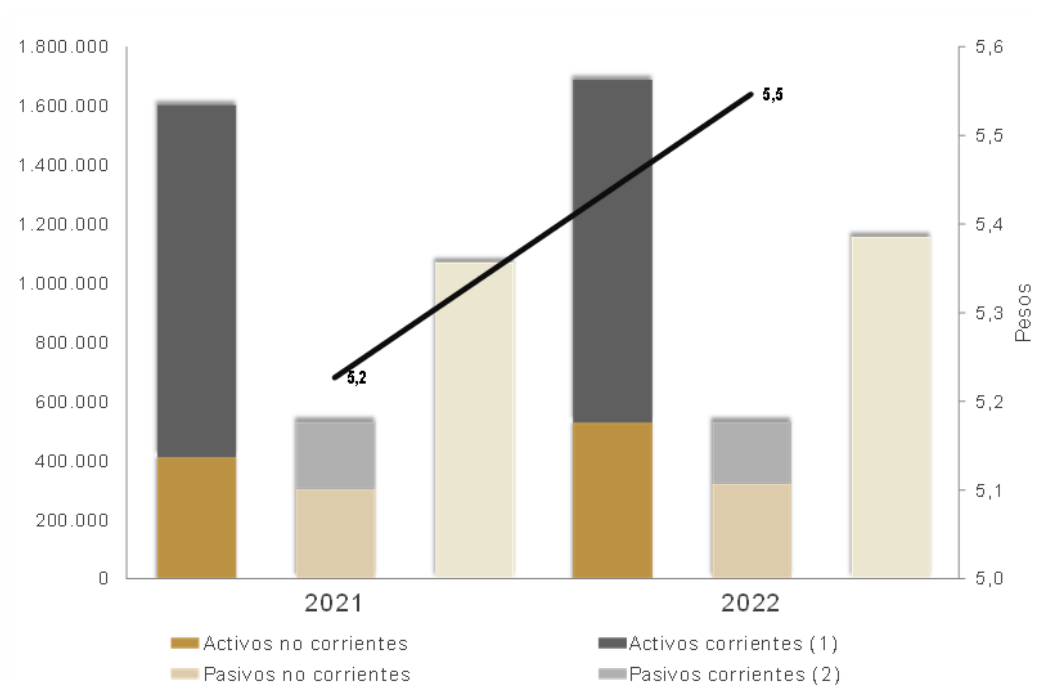
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, en términos reales disminuyeron 14% y presentaron un saldo de \$1,15 billones, equivalentes al 69% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$530.735 millones, reduciéndose en 12% real. El 56% estuvo representado por beneficios a empleados, 24% otros pasivos, 14% cuentas por pagar y 6% préstamos por pagar. El saldo de los préstamos por pagar y provisiones jalonaron el descenso.

<sup>12</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

La composición del pasivo entre corto y largo plazo señala que las obligaciones corrientes a pagar en un periodo no superior a un año representaron el 39% del total del pasivo, participación mayor a la observada el año anterior.

Gráfico 2  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con lo anterior, en 2022 existían \$5,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, la relación permaneció positiva y con una tendencia de crecimiento leve respecto a 2021. La razón calculada indicaría, en principio, que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, en cuanto a que sus obligaciones inferiores a un año (\$1,15 billón) contaron con el respaldo en activos corrientes (\$208.920 millones).

Es necesario advertir que, si bien los indicadores de liquidez muestran suficiencia de recursos, debe considerarse la destinación legal de las fuentes de financiación que impiden su libre disposición. Por lo anterior, el análisis de liquidez debe complementarse con el cruce de los disponibles en activos líquidos y las obligaciones a corto plazo tomando como primer criterio la fuente de financiación, que permita identificar el nivel de cobertura de estas últimas.

### 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>13</sup>

Al cierre de 2022, el Departamento de Sucre tenía \$269.921 millones de disponibilidades que se encontraban 93% en caja y bancos y 7% en encargos fiduciarios, en su mayoría recursos de destinación específica. Por su parte, el total de exigibilidades alcanzó \$88.798 millones correspondientes principalmente a otras exigibilidades en el 72%, recursos de terceros en el 15% y cuentas por pagar de la vigencia en el 13%, de tal forma que se tenía un excedente de tesorería de \$181.123 millones. De este valor, el 11% correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación, 54% de ingresos de destinación específica, y un 35% a fondos especiales. El 16% del resultado se originó en recursos no ejecutados del Sistema General de Participaciones<sup>14</sup>.

Tabla 12  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**  
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	29.051	9.205	19.847
Ingresos corrientes de destinación específica	166.863	68.458	98.405
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	93.972	8.107	85.865
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	61.578	52.422	9.156
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	11.313	7.929	3.384
SGP Educación	11.313	7.929	3.384
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	0	0	0
Recursos de Capital	0	0	0
Fondos especiales	74.007	11.136	62.871
Fondo Local de Salud	51.119	9.246	41.874
SGP Salud	33.213	7.430	25.783
Otras recursos de salud	17.906	1.816	16.090
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	11.590	1.890	9.699
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	11.298	0	11.298
<b>TOTAL</b>	<b>269.921</b>	<b>88.798</b>	<b>181.123</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>13</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>14</sup> En especial recursos del SGP asignados al sector salud

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$3 por \$1 de compromiso pendiente de pago. Aquellos que se financian con recursos de libre destinación están cubiertos hasta 3 veces, los de destinación específica diferentes al SGP hasta 6 veces, los del SGP hasta 3 veces y los causados en los fondos especiales hasta 7 veces.

Si se comparan los excedentes del Sistema General de Participaciones con los ingresos recibidos durante el periodo anual 2022 por esta misma fuente, se tiene que fueron equivalentes al 1% de dichos recaudos. De estas asignaciones se resaltan los excedentes de la participación del SGP salud, que correspondieron al 153% del ingreso anual por el mismo concepto.

#### **4. Límites de Endeudamiento**

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en la información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ante la existencia de créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Saldo de la deuda pública por \$29.680 millones al finalizar la vigencia de 2022
- Desembolsos pendientes en 2023 por \$85.320 millones.
- Intereses proyectados a pagar durante 2023 por \$3.769 millones.

- No se proyectan autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras<sup>15</sup> ya tramitadas con cargo a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, pues según Formulario Único Territorial no se cuentan con este tipo de compromisos.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 45%.

Tabla 13  
**Capacidad de Endeudamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/ 97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	256.549	161.743
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	256.549	161.743
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	73.507	73.507
3. Ahorro operacional (1-2)	183.042	88.236
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	115.000	123.096
4.1 Total saldo de la deuda	29.680	29.680
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		8.096
4.8 Proyección nuevo endeudamiento	85.320	85.320
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	3.769	3.769
5.1 Total de intereses de la deuda	3.769	3.769
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/ 3)	2%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/ 1)	45%	76%

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador de sostenibilidad en 76% y el de solvencia en 4%. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión financiados con recursos que hacen parte de los ingresos corrientes y al saldo de la deuda se le adiciona el

<sup>15</sup> Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

monto de pasivos incorporados en el acuerdo de reestructuración de pasivos con saldo a diciembre de 2022<sup>16</sup> por \$8.096 millones.

El último concepto de riesgo emitido en Julio de 2022 por parte de Fitch Ratings ubicó al Departamento de Sucre en la calificación A con perspectiva negativa.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Para 2022 el Departamento de Sucre estuvo clasificado en categoría tercera, por ello el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2022 la relación fue de 67%, inferior al límite legal vigente.

La ejecución presupuestal mostró que el aumento en los gastos de funcionamiento explicó en mayor medida el incremento en ocho puntos porcentuales del indicador frente al año anterior. Entre tanto los ICLD también se vieron impactados al tener en cuenta que hasta el año 2021, y por virtud de las normas emitidas con ocasión de la emergencia por COVID 19, los departamentos recibieron el 100% de la sobretasa al ACPM y fueron considerados hasta ese año como ingresos corrientes de libre destinación. A partir de 2022 las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM se ajustaron a lo dispuesto en la Ley 488 de 1998, es decir, la participación del 50% a favor de los departamentos se excluye de los ingresos corrientes de libre destinación, pues deben orientarse al mantenimiento de la red vial.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	80.172	87.933	-3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	47.294	59.093	10%
3. Relación GF/ICLD	59%	67%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-11%</b>	<b>-3%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>16</sup> Sin tener en cuenta los pasivos contingentes

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control. Las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental y a la Contraloría se ajustaron a las normas vigentes. Es preciso aclarar, que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hacen a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas.

Tabla 15  
**Sección de Asamblea**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.833	3.345
Remuneración diputados	1.435	1.782
Gastos diferentes a la remuneración	310	372
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.089	1.191
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
Diferencia remuneración diputados	-4	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-50	-74

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16  
**Sección de Contraloría**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.485	3.867
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.801	4.255
2.1 % ICLD		3.254
2.2 Cuota Auditaje		1.001
<b>3. Diferencia</b>	<b>-315</b>	<b>-388</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 6. Aportes al FONPET

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Regulación de la Seguridad Social – DRESS, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2022 el Departamento de Sucre accedió al Modelo de Administración Financiera - MAF por lo que debía realizar el 54% de los aportes al Fonpet, es decir, \$5.691 millones según la ejecución de

ingresos; sin embargo, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2021, la Gobernación, habría reorientado la totalidad de estos aportes<sup>17</sup>, razón por la cual quedaría exento de realizar aportes.

Tabla 17  
**Transferencias al FONPET**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	809	1.042
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	1.994	0
2.1. 10% de ICLD	8.117	4.845
2.2. 20% de registro	1.593	846
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	0	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	<b>7.716</b>	<b>11.636</b>
2.6.1. 10% de ICLD	6.107	10.054
2.6.2. 20% de registro	1.609	1.583
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia</b>	<b>-1.185</b>	<b>1.042</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

Durante el año 2022 el Departamento de Sucre logró un notorio aumento de sus rentas de recaudo propio las que crecieron a doble dígito, derivado de las acciones administrativas y a nivel de sistemas de información que favorecieron un recaudo de los impuestos de vehículos, al consumo de licores y estampillas.

<sup>17</sup> Corresponde a lo reportado a la Dirección de Regulación a la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda

La disminución de los gastos de inversión jalonó el descenso en la ejecución de gastos. Esto junto a un mayor superávit presupuestal podría dar señales de dificultades en el proceso de planeación y ejecución de recursos.

En 2022 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación de riesgo de largo plazo en A con perspectiva negativa. Este descenso se originó en la situación deficitaria de la red hospitalaria del Departamento.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 fueron del orden de \$10.475 millones de las cuales la mayoría correspondieron a gastos de inversión.

De acuerdo con el reporte de la entidad territorial, el 97% de las reservas se convirtió en obligaciones al perfeccionarse la recepción efectiva de los bienes y servicios contratados, de las que el 81% fueron pagadas. El departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal dando cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos.

Tabla 18  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**

Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	0	0
Ejecutadas por inversión	4.667	10.475
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>4.667</b>	<b>10.475</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 3. Acuerdos de reestructuración de pasivos

El informe presentado al Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración da cuenta de que durante el año 2022 el Departamento canceló acreencias del grupo 1 por \$775 millones y contingencias por \$1.028 millones. Con éstos, desde la firma del acuerdo se han efectuado

pagos totales por \$132.242 millones de los cuales el 22% fueron al grupo 1, el 50% al grupo 2, el 13% a los acreedores financieros, el 1% al grupo 4 (Otros Acreedores), 1% a saldos por depurar y 13% a créditos litigiosos y contingencias. Adicionalmente los acreedores han otorgado condonaciones por valor de \$8.876 millones.

El saldo más representativo es el del grupo 2, en los que se resalta la deuda por aportes de seguridad social, cuyos conceptos están siendo objeto de conciliación con estas entidades.

Al final de 2022, el Departamento avanzó en el proceso de depuración y auditoría de las obligaciones por prestación de servicios de salud radicados ante la entidad territorial, y el saneamiento de la deuda por este concepto previstas en el acuerdo de punto final con el Ministerio de Salud. La ejecución de este proceso ha permitido normalizar la deuda postacuerdo, reduciendo así los riesgos que recaen sobre la ejecución del acuerdo de reestructuración.

Tabla 19.  
**Evolución del estado de acreencias (Ley 550 De 1999)**

Valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN-PAGOS											Pagos a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2022	%	
						2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022
1	Trabajadores y Pensionados	30.898	7.517	6.661	31.754	20.581	288	3.372	900	737	320	541	590	473	242	267	775	29.084	2.669	92%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	78.706	7.724	15.695	70.735	25.056	19.306	12.280	8.133	1.712	173	0	0	0	0	0	0	66.659	4.076	94%
3	Entidades Financieras	17.898	0	144	17.754	96	0	1.500	2.983	4.983	2.983	2.226	0	0	0	0	0	17.754	0	100%
4	Otros Acreedores	678	64	521	221	0	31	7	164	1	18	0	0	0	0	0	0	221	0	100%
5	Saldos por depurar	2.403	0	476	1.927	0	0	1.054	873	0	0	0	0	0	0	0	0	1.927	0	100%
6	Créditos litigiosos y contingencias	18.983	17.331	18.367	17.947	3.088	1.105	2.955	2.499	1.723	1.534	433	352	455	1.416	7	1.028	16.596	1.351	92%
	<b>Total Acreencias</b>	<b>149.566</b>	<b>32.636</b>	<b>41.864</b>	<b>140.338</b>	<b>48.821</b>	<b>20.729</b>	<b>21.168</b>	<b>15.552</b>	<b>9.155</b>	<b>5.027</b>	<b>3.958</b>	<b>3.168</b>	<b>928</b>	<b>1.658</b>	<b>274</b>	<b>1.803</b>	<b>132.242</b>	<b>8.096</b>	<b>94%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La entidad territorial viene evaluando la pertinencia de modificar el acuerdo de reestructuración de pasivos con el fin de atender las contingencias originadas por la difícil situación de la red hospitalaria, principal amenaza sobre las finanzas del departamento.

## 4. Situación financiera del sector descentralizado

### 4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN) son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos

como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema.

Durante la vigencia 2022 los ingresos generados por el sector descentralizado representaron el 28% de los recaudos corrientes del departamento (1% más que en 2021), equivalentes a \$233.313 millones y fueron 12% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$239.039 millones, 16% más que en 2021, De acuerdo a lo anterior, las EDS cerraron la vigencia 2022 con un déficit presupuestal de \$5.726 millones. Este resultado representa un cambio en la tendencia superavitaria que se observó el año anterior y se sigue evidenciando las dificultades para materializar la totalidad de los ingresos proyectados especialmente en las ESE Departamentales.

Al calcular el resultado fiscal (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades -venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda-Reservas funcionamiento y operación-Reservas inversión y deuda) se encuentra que el sector descentralizado continúa con resultado fiscal deficitario, esta vez de \$898 millones. La E.S.E. Hospital Regional Nuestra Señora De Las Mercedes, la E.S.E. Hospital Regional San Marcos, la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre y la E.S.P. Empresa Aguas de Sucre S.A. fueron las entidades que obtuvieron resultados positivos. Mientras que la E.S.E. San Juan De Betulia y la E.S.E. Hospital Regional Sincelejo presentaron déficit fiscal al cierre de 2022, generando el mayor impacto en todo el sector; los establecimientos públicos también presentaron cifras deficitarias en el resultado fiscal.

Es preciso mencionar que la medida de intervención en la que se encontraba el Hospital Universitario de Sincelejo finalizó en 2022. No obstante, se continúa evidenciando dificultades en el cumplimiento de las metas de recaudo proyectadas, así como en las políticas de planeación al comprometer el presupuesto.

Tabla 20  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	17	16	120	0%
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	413	432	997	1%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	-7.264	-528	427	2%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	-9.279	3.846	-1.439	5%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	-9.516	-7.024	6.758	3%
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	-207	-130	-298	1%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-25.837</b>	<b>-3.389</b>	<b>6.564</b>	<b>12%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	0	0	0	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	578	0	-1.109	1%
UNIVERSIDAD DE SUCRE	15.126	1.563	-6.444	15%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>15.704</b>	<b>1.563</b>	<b>-7.553</b>	<b>16%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-10.133</b>	<b>-1.825</b>	<b>-989</b>	<b>28%</b>

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

En la estructura de ingresos, los corrientes representaron el 72%, participación levemente inferior a la de 2021. De las empresas, las E.S.E. Hospital Regional Nuestra Señora de Las Mercedes y E.S.E. San Juan de Betulia fueron las que recibieron menor proporción de transferencias. Por otra parte, en los establecimientos públicos es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, en donde se resalta el volumen de transferencias recibidas en la Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre (Indersucre).

Tabla 21  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	87,7%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	90,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	3,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	25,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	3,1%	0,0%	
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	3,5%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>19,5%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	100,0%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE SUCRE	49,4%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>51,8%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37,5%</b>		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Se destaca en la tabla anterior que de las entidades del sector descentralizado ninguna posee saldos de deuda pública ni calificación de riesgo crediticio vigente a diciembre de 2022.

Desde la perspectiva contable se observa que, en el agregado, las EDS contaron en promedio con \$1,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Este indicador es más crítico en las empresas en donde en promedio sólo se cuenta con respaldo del \$1.5, mientras en los establecimientos públicos el indicador promedio es de \$2. Esto señala los problemas de liquidez especialmente en las Empresas Sociales del Estado, es decir serían las que mayores dificultades tienen para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Entre tanto, dos de las seis empresas muestran los mayores niveles de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo. En este grupo se encuentran tres hospitales: San Juan De Betulia, Regional San Marcos y Hospital Regional de Sincelejo (con patrimonio negativo).

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra del sector descentralizado ascendían a \$26,697 millones, en su mayoría en contra de la ESE de Corozal

Tabla 22  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	7,1	0,1	0	42%	-432%
E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	1,4	0,4	0	56%	-505%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	0,0	1,1	0	Patrimonio negativo	N.D.
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	0,0	2,0	6.257	Patrimonio negativo	-19%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - COROZAL	0,1	0,4	14.105	9%	7%
E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	0,3	1,1	2.478	Patrimonio negativo	7%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>22.840</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>					
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	1,0	1,0	0	0%	N.D.
INSTITUTO DEPORTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	0,2	0,9	0	0%	N.D.
UNIVERSIDAD DE SUCRE	4,9	0,1	3.857	0%	N.D.
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>			<b>3.857</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>26.697</b>		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los resultados en términos de la rentabilidad fueron en su mayoría negativos: sólo dos entidades registraron margen Ebitda positivo (Hospital de Betulia y Hospital de Corozal) y las demás negativo (principalmente la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre y la E.S.P. Empresa Aguas de Sucre S.A). Entre tanto, del resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE-, a excepción de las empresas con patrimonio negativo, solo dos cerraron con indicador positivo.

En conclusión, al vincular los resultados presupuestales con los contables, las entidades descentralizadas continúan representando riesgo para las finanzas del departamento, la red hospitalaria pública en cabeza del Hospital de Sincelejo sigue mostrando una situación de peligro financiero al generar nuevamente resultado fiscal negativo en 2022, evidenciar problemas de liquidez y en algunas, patrimonio negativo. El desempeño de las entidades descentralizadas del Departamento, pueden afectar tanto la prestación efectiva de los servicios a la población, así como representar un riesgo financiero para la entidad territorial, y amerita que el Departamento fortalezca sus mecanismos de monitoreo e incluso se cuestione sobre la necesidad de mantener dichas entidades.

#### ***4.2 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos***

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2021, cuatro Programas de Saneamiento que se venían ejecutando por las ESE de San Benito Abad, Colosó, Sampués y ESE Cartagena de Indias de Corozal fueron declarados incumplidos, por lo que estos casos fueron remitidos a la Superintendencia Nacional de Salud para adelantar los trámites correspondientes.

Dada la situación de constante déficit en la red pública del Departamento y que el documento de red de prestación de servicios tiene previsto acciones tendientes a reestructurar la red de servicios y reestablecer su capacidad de pago y de operación, el Departamento tiene previsto adelantar un proceso de fusión.

## **5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)**

### **Sector Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo no reportó para el Departamento de Sucre riesgo alto en ninguno de los componentes sectoriales: Prestación de Servicios, Salud Pública y Ejecución y Auditoría del Sector Salud, razón por la cual, no fue priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones.

El Departamento de Sucre adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$69.417 millones, aportó recursos por \$34.939 millones y la Nación Cofinanció \$34.447 millones.

### **Sector Educación**

En julio de 2019 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación. Posteriormente, al evaluarse el incumplimiento del Plan de Desempeño, en marzo de 2022 se adoptó la medida correctiva de suspensión de giros. Como resultado de la evaluación de la medida se concluyó que el Departamento había cumplido el 88% de las actividades contempladas en la suspensión de giros; por lo anterior, considerando que se superaron los eventos de riesgo que dieron origen a la medida, previo concepto previo emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional se procedió al levantamiento de la medida en octubre de 2022.

## **6. Pasivos contingentes<sup>18</sup>**

Al final de 2022, y de conformidad con el informe de la oficina jurídica de la Gobernación de Sucre, la entidad territorial registró un total de 949 procesos, con pretensiones estimadas en \$40.136 millones. De estos los más representativos corresponden a acciones de reparación directa, tanto en números de procesos como en las pretensiones de los demandantes.

---

<sup>18</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 23  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	4	0	428	0	1%	0%
Acción de Cumplimiento	1	1	0	0	0%	0%
Acción Popular	9	2	97	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	115	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	4	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	879	792	28.422	0	84%	0%
Acción Contractual	4	0	1.687	0	5%	0%
Acción de Reparación Directa	93	29	2.292	34.488	7%	86%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	1	1	47	786	0%	2%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	21	1	325	27	1%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	19	4	684	4.835	2%	12%
<b>TOTAL</b>	<b>1031</b>	<b>949</b>	<b>33.981</b>	<b>40.136</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Cabe mencionar que en relación con los procesos judiciales iniciados con anterioridad o sobre hechos anteriores al inicio de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos que se encuentra vigente, las condiciones de pago se establecieron en el mencionado acuerdo y se mantienen las reservas necesarias para financiarlas.

De igual forma, para prever futuras contingencias el departamento hace provisiones en el Fondo de Contingencias postacuerdo de reestructuración de pasivos, de acuerdo a los valores estimados por la entidad territorial.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

Para el año 2022, el Departamento de Sucre registró un aumento de doble dígito de sus recursos de recaudo propio, caracterizado por el dinamismo en los ingresos tributarios, especialmente del impuesto al consumo de licores y de vehículos automotores, lo que evidencia que su flujo de ingresos alcanzó niveles por encima del periodo prepandemia.

A pesar de contar con recursos de crédito, los compromisos de gasto de inversión estuvieron por debajo del año anterior.

Dada la autorización obtenida al comienzo del periodo de gobierno se esperan nuevos desembolsos hasta por la suma de \$115.000 millones otorgado por FINDETER en el marco de los créditos de reactivación económica de que trata el Decreto 678 de 2020. Con el fin de adelantar el proceso de modernización y reestructuración de la red pública hospitalaria el Departamento ha considerado la contratación de nuevo endeudamiento por valor de \$50.000 millones.

Los ingresos de la vigencia 2022, fueron inferiores a los compromisos de gastos efectivamente comprometidos, lo que generó un déficit fiscal de \$64.427 millones, el que fue cubierto con disponibilidades de caja y el endeudamiento neto alcanzado un resultado presupuestal fue de \$94.165 millones, esto es 45% más que el obtenido al final de 2021.

En el 2022 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y para los organismos de control y se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023. De igual manera alcanzó el 94% de la ejecución del acuerdo de pasivos, cuya modificación estudia el Departamento buscando alternativas de atender las contingencias originadas por la difícil situación de la red hospitalaria, principal amenaza sobre las finanzas del departamento.

La última calificación de riesgo fue emitida en julio de 2022 otorgándole al Departamento de Sucre la calificación nacional de largo plazo en A+ con perspectiva negativa.

La situación financiera del sector descentralizado sigue representando riesgos importantes sobre la estructura financiera del Departamento, especialmente por los resultados deficitarios en las Empresas Sociales del Estado.

## Departamento de Sucre

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	836.404
INGRESOS CORRIENTES	834.010
TRIBUTARIOS	185.967
NO TRIBUTARIOS	16.900
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	631.143
INGRESOS DE CAPITAL	2.395
GASTOS TOTALES	900.831
FUNCIONAMIENTO	73.004
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	7.212
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	989
GASTOS DE INVERSIÓN	819.626
Educación	559.156
Salud y Protección Social	104.172
Vivienda, Ciudad y Territorio	17.031
Gobierno Territorial	28.815
Transporte	76.894
Inclusión Social y Reconciliación	9.731
Deporte y Recreación	12.557
Resto de Sectores	7.088
Disminución de Pasivos	4.181
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-64.427
FINANCIACIÓN	158.592
RECURSOS DEL CRÉDITO	20.650
Interno	20.650
Desembolsos	20.650
Amortizaciones - Principal	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	137.942
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	74.505
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	994.996
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	900.831
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	94.165

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.